República de Colombia Departamento del Phocó Asamblea Departamental



Quibdó, 22 de octubre de 2020

OF.PADCH 044

Doctor

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS

Representante a la Cámara Miembro de la Comisión Legal Afrocolombiana Bogotá D.C.

Asunto: Repuesta al Cuestionario de control político sobre la Participación de las Comunidades por la Construcción del Puerto de Tribugá.

Cordial Saludo:

En mi calidad de Presidente de la Honorable Asamblea Departamental del Chocó, doy repuesta al cuestionario en mención de la siguiente manera:

- 1. Cuál es el estado actual del proyecto de ordenanza que busca declarar el Puerto de Tribugá y su infraestructura conexa como obra de utilidad pública y social? ¿Cuáles fueron los resultados de su debate durante las sesiones extraordinarias citadas por la Gobernación del Chocó en el decreto 0201 de 2020?
- R- La comisión del Plan de Desarrollo en el estudio del Proyecto de Ordenanza, radicado con el numero 09 del 28 de agosto de 2020 "Por medio del cual se declara de Utilidad Publica e Interés Social, el Megaproyecto Portuario de Tribuga y su Infraestructura conexa: Tren. Vias, hidrovia y Puertos Fluviales" citó el día 17 de septiembre de 2020, a las siguientes instituciones: Gobernación del Chocó, La Sociedad Arquímedes, Comité de Paro Cívico por la salvación y dignidad de los chocoanos, Cámara de Comercio del Chocó, Universidad Tecnológica del Chocó, entre otras, para conocer de primera mano la conveniencia de este proyecto. Hechas las explicaciones de cada uno, especialmente la Sociedad Arquímedes, la Comisión determinó aplazar el estudio del mismo para las sesiones ordinarias y así poder escuchar a las distintas comunidades organizadas de la región, especialmente la de Nuqui.

República de Golombia Departamento del Okocó Asamblea Departamental



- 2. Se conocen en la Asamblea departamental del Chocó los diseños y estudios técnicos del Puerto de Tribugá y su infraestructura conexa (estudios técnicos presentados ante la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), Diagnóstico Ambiental de Alternativas, entre otros, liderados por la Sociedad Arquímedes?
- **R** En el Proyecto de Ordenanza No. 009 del 28 de agosto del año en curso, presentado por la Administración Departamental a la Asamblea Departamental para su estudio y aprobación, no se evidencia los diseños y estudios técnicos del puerto de Tribugá, no obstante la Sociedad Arquímedes nos informó que en marzo de 2016 todos los soportes técnicos, legales y financieros relacionados con la solicitud de concesión portuaria, fueron entregados a la ANI.
- **3**. Ustedes conocen el estado de los trámites legales (licencias ambientales, concesión portuaria, consultas previas) del Puerto de Tribugá y su infraestructura conexa?
- R- en el Proyecto de Ordenanza No. 009 del 28 de agosto del año en curso, presentado por la Administración Departamental a la Asamblea Departamental para su estudio y aprobación, no se conoce el trámite de licencias Ambientales de dicho proyecto, no obstante Sociedad Arquímedes nos informaron en el año 2016, la Sociedad Arquímedes entrega un amplio documento ambiental a la comparando varias zonas portuarias en el Pacífico En 2020 la Sociedad Arquímedes entrega a la ANLA Diagnóstico Ambiental de Alternativas que es objeto de observaciones en el mes de marzo y el cual es actualmente objeto de desarrollo de las respectivas observaciones por parte del equipo consultor.
- **4**. Se han habilitado espacios de participación para las comunidades afrodescendientes e indígenas que habitan en Nuquí y los territorios aledaños al Puerto de Tribugá y su infraestructura conexa, en los debates del proyecto de ordenanza que busca declararlos como de utilidad pública e interés social, teniendo en cuenta que Ellos son los principales afectados en este proceso?
- **R- En** este punto puedo manifestar que una de las razones expuesta en el Informe de la Comisión para aplazar el estudio de este proyecto, para las sesiones ordinarias de octubre y noviembre en aras de garantizar el debate abierto y con las diferentes voces a fin de conocer el concepto de las comunidades organizadas , especialmente la de Nuqui.

Nit: 818000429-3

República de Colombia Departamenta del Placá



Con las respuestas desarrolladas anteriormente, espero contribuir al desarrollo del debate de control político tan importante que hace esta Comisión de la Honorable Cámara de Representante, para lo cual agradezco hayan tenido en cuenta a esta Corporación, para lo cual estaré atento para asistir a dicho debate.

Atentamente.

LUIS VICENTE ARIAS PALACIOS

Presidente de la Asamblea del Chocó